



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.071/12

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01/2012 DEL EJERCICIO 2012

El expediente 01/2012 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Juan de Gredos para el ejercicio 2012 queda aprobado definitivamente con fecha 7 de mayo de 2012 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### Aumento de Gastos

Capítulo Denominación.....	importe
1 GASTOS DE PERSONAL .....	0,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	0,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	0,00
6 INVERSIONES REALES .....	71.933,40
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>Total Aumentos.....</b>	<b>71.933,40</b>

#### Aumento de Ingresos

Capítulo Denominación.....	Importe
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	0,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	0,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	71.933,40
<b>Total Aumentos.....</b>	<b>71.933,40</b>



Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Juan de Gredos, a 11 de junio de 2012.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.